

Madrid, 28 de octubre de 2022

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 27 de octubre de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Designación de D.^a Marieta Jiménez Urgal como vocal del Consejo de Administración de MAPFRE en calidad de consejera independiente por el procedimiento de cooptación, para cubrir la vacante producida como consecuencia del cese de D. José Antonio Colomer Guiu el pasado día 17 de octubre de 2022.
- Designación de D.^a Ana Isabel Fernández Álvarez como vocal de la Comisión Delegada de MAPFRE.
- Designación de D.^a Marieta Jiménez Urgal y D. Antonio Miguel-Romero de Olano como vocales del Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE.
- Designación de D. Antonio Gómez Ciria como Presidente del Comité de Riesgos y Sostenibilidad y como vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE.
- Designación de D. Francisco José Marco Orenes como vocal del Comité de Riesgos y Sostenibilidad de MAPFRE.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General